

bierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007.

Vengo en nombrar a D. Alonso Arroyo Hodgson Viceconsejero de Agricultura y Ganadería.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro J. Rodríguez Zaragoza.

225 *DECRETO 39/2007, de 13 de febrero, por el que se nombra a D. Celestino Suárez Espino Director General de Agricultura.*

Visto el Decreto 31/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007.

Vengo en nombrar a D. Celestino Suárez Espino Director General de Agricultura.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro J. Rodríguez Zaragoza.

226 *DECRETO 40/2007, de 13 de febrero, por el que se nombra a D. Carlos José González Mata Director General de Desarrollo Rural.*

Visto el Decreto 31/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007.

Vengo en nombrar a D. Carlos José González Mata Director General de Desarrollo Rural.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro J. Rodríguez Zaragoza.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

227 *DECRETO 41/2007, de 13 de febrero, por el que se delega la competencia para determinar el importe de las bajas de créditos que sean necesarias para dar cumplimiento al Decreto 34/2007, de 13 de febrero, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las inundaciones acaecidas en la isla de El Hierro los días 26, 27 y 28 de enero de 2007.*

El artículo 16 de la Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007, determina que corresponde al Gobierno determinar el importe de las ampliaciones de crédito para hacer frente a los supuestos de siniestros, catástrofes o de fuerza mayor. Para dar agilidad y eficacia en la gestión de los créditos destinados a paliar los daños sufridos como consecuencia de las inundaciones acaecidas los días 26, 27 y 28 de enero de 2007 en la isla de El Hierro, se hace necesario delegar dicha competencia en el Consejero de Economía y Hacienda.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-